

**A C T A No. 11/2018**

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO ONCE/DOS MIL DIECIOCHO.** En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Trece de Marzo del dos mil Dieciocho, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

**PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

LIC. RENE AVALOS VENTURA	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

**DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:**

**DIRECTORES SUPLENTE**

LICDA. ESMERALDA ELIZABETH C. DE FUENTES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
Dr. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también Licda. Claudia Marina Mancía, Directora Ejecutiva y Lic. Víctor Enrique Amaya, Gerente Legal.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 10-2018, celebrada el día 9 de Marzo del dos mil dieciocho, la cual fue aprobada.

TERCERO.- PUNTOS DE AGENDA.

**1) APROBACION MISION OFICIAL A GUATEMALA.**

La Directora Ejecutiva, Licda. Claudia Mancía, presentó a la Junta Directiva, Propuesta para cumplir Misión Oficial a Guatemala, la cual se desarrollará en el marco de la III REUNION DE LA COMISION BINACIONAL entre el Ministro de Relaciones exteriores de nuestro país y el de Guatemala, que se está organizando para darle seguimiento a distintas Comisiones, especialmente en el área Económica, a lo que se ha estado dando seguimiento, y habiéndose propuesto para que la Licda. Cecibel Lau, asista a dicho evento, tenida en cuenta la experiencia, el bagaje y contactos, que la Licda. Lau, ha podido cosechar en estos años de gestión al frente de la Autónoma, nos genera una alta expectativa de que su aporte será de mucho provecho en la Comisión de Asuntos Económicos y sobre todo en beneficio de nuestros países; en consecuencia su participación sería de mucha valía para el rubro.

Por lo tanto, aunque no se tiene fecha definida de la Misión, se propone a la Junta Directiva, apruebe el cumplimiento de la Misión Oficial para la Licda. Lau a Guatemala, y asimismo que ella designe un acompañante cuando sea definido el período para llevarla a cabo.

La Junta Directiva, después de escuchar la propuesta y las expectativas que ofrece la Misión, por parte de la Directora Ejecutiva y su recomendación, aunque no se tiene definido fecha ni costos, **ACUERDA:**

**"AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION QUE INMEDIATAMENTE QUE SE DEFINA FECHA, SE EFECTUEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE LA LICDA. CECIBEL LAU CUMPLA CON DICHA MISION, ASISTIENDO A GUATEMALA EN COMPAÑIA DE UNA PERSONA QUE DESIGNE, CUYO PERFIL SEA EL PERTINENTE EN BASE A LA RECOMENDACION Y A LOS FINES ESPECIFICOS EXPRESADOS".**

**2) COMISION EQUIPO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (EII)**

La Directora Ejecutiva, Licda. Claudia Mancía, en cumplimiento a instrucción que la Junta Directiva le giró, respecto de que se conformara una propuesta como el EQUIPO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (EII), en razón del próximo proceso de formulación del Presupuesto, que el Ministerio de Hacienda ha sugerido se realice, tiene a bien presentar la siguiente lista de funcionarios de la Administración de CIFCO para conformar el EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE INGRESOS (EII), y poder así proceder a darle cumplimiento a la reforma del Sistema presupuestario, especialmente en cuanto al MARCO INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO, (MIMP), así:

- 1) Lic. Oscar Morales, Jefe UFI (Coordinador)
- 2) Licda. Tatiana de Urrutia, Contador
- 3) Sra. Amanda Peña, Colectora Institucional
- 4) Lic. Manuel Ochoa, Gerente de comercialización
- 5) Licda. Lía Colorado de Salazar, Jefe de Eventos FERIALES
- 6) Licda. Marisol de Blandón, Ejecutiva de Eventos FERIALES
- 7) Licda. Aida de Escobar, Gerente de Mercadeo
- 8) Arq. Walter Rivas, Gerente de Operaciones
- 9) Licda. Nathaly Zelaya de Rodríguez, Jefe de Planificación

La Junta Directiva, considerando que con el equipo escogido se está cubriendo de manera total el área que deberá ser tomada en cuenta para el rubro que tratará, **ACUERDA:**

**"APROBAR LA CONFORMACION DEL EQUIPO INSTITUCIONAL DE INGRESOS (EII) PROPUESTO, Y NOTIFICAR A LA BREVEDAD A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS CON QUIENES QUEDA INTEGRADA, A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE PROCEDA A FORMULAR EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PROCEDER A ELABORAR EL PROYECTO CONFORME A LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEBIENDO LA DIRECCION EJECUTIVA GIRAR LAS DIRECTRICES RESPECTIVAS."**

### **3) CREACION UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE INSTITUCIONAL.**

La Directora Ejecutiva, Licda. Claudia Mancia, presentó a la Junta Directiva que conforme a la Ley del Medio Ambiente, arts. 6 y 7, así como correspondencia recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), las Instituciones Públicas deben contar con la Unidad de Medio Ambiente; por lo que en cumplimiento a instrucción de la referida secretaría, así como a la Ley misma, incluyendo los arts. 40, 30 y 31 del Código Municipal, incluso por señalamientos que antes han hecho auditores de la Corte de Cuentas de la República, que en base a la Ley de la Corte de Cuentas, en el art. 5 numeral 2 y literal a), se ha contemplado la obligación de contar con dicha unidad; y consecuentemente es una obligación legal la creación de dicha unidad.

La Junta Directiva, enterados de la obligación legal de contar con la Unidad de Medio Ambiente Institucional, **ACUERDA:**

**"APROBAR LA CREACION DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE INSTITUCIONAL, LA CUAL SE CONFORMARÁ EN UN INICIO POR DOS PERSONAS QUE SERAN DESIGNADAS EN COORDINACION CON LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y OPORTUNAMENTE SE PROGRAMARÁ SU INAUGURACION COORDINADA CON LA GERENCIA DE COMUNICACIONES.**

**ASIMISMO SE ENCOMIENDA INFORMAR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE SU CREACION"**.

**4) CASO CLIENTE EVENTO ESPECIAL**

Se presentó el caso de cliente de evento especial, La Señorita Jimena Alexandra Bodewig Pineda, quién contrató y pago el espacio para la celebración de un evento especial a celebrar el pasado día 10 de marzo de 2018, desde el mes de marzo de 2017, a desarrollarse en el Salón de Honor; pero debido a que dicho local se entregó y se encuentra aún ocupado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), no podrá ser celebrado el evento, consistente en su Boda; y el caso es que no hay disponibilidad de espacios para su celebración, por lo que siendo muy difícil solventarle el inconveniente solicitó se le reconozca en concepto de gastos extras que tendrá para contratar otro sitio, con la cantidad de Trescientos diez dólares con ochenta y cuatro centavos (\$310.84), que es la suma precisa para solucionar el costo del arriendo de nuevo local.

La Junta Directiva, considerando que el inconveniente de incumplimiento suscitado al cliente ha sido producto de la situación expuesta, como es haber entregado las instalaciones al TSE; y en aras de respaldar la imagen de CIFCO como Institución seria y responsable, además que se trata de un evento de mucha importancia para el cliente, amerita apoyarle así como a la administración; y por tanto ACUERDA:

**"AUTORIZAR SE LE CANCELE A LA SEÑORITA JIMENA ALEXANDRA BODEWIG PINEDA, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS DIEZ DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$310.84), CON LA CUAL CUBRE LOS COSTOS ADICIONALES PARA CELEBRAR SU EVENTO EN OTRO LUGAR, EN RAZON DE NO PODER CELEBRAR SU EVENTO EN CIFCO, EN VISTA DE HABER PAGADO SU ESPACIO DESDE HACE UN AÑO".-**

Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

LIC. RENE AVALOS VENTURA

LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON

DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA

LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

LICDA. ESMERALDA C. DE FUENTES

DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA

LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA